



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001210-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Diego Moreno Castrillo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a consignar las partidas económicas pertinentes para realizar las obras de conservación, la dotación de nuevo mobiliario y la eliminación de barreras arquitectónicas en el CEIP Santa María de Arbás de Villamanín (León), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001210 a PNL/001215.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Fernando Pablos Romo, Diego Moreno Castrillo, Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, María Rodríguez Díaz y José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El colegio CEIP Santa María de Arbás, ubicado en el municipio de Villamanín, en la provincia de León, es un colegio público, donde se imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria.

Este colegio fue construido en 1977 e imparte sus enseñanzas a 42 alumnos, provenientes de la zona de Cármenes y Villamanín.



En los últimos años, desde el Ayuntamiento se han invertido ingentes cantidades económicas para su mantenimiento, debido al abandono por parte de la Consejería de Educación, de tal forma, que se han arreglado baños, acondicionado interiores, se han eliminado barreras arquitectónicas, etc.

Por otra parte, el deterioro de la fachada del colegio ha provocado la caída por parte de las esquineras del revestimiento, lo que, a su vez, provoca la caída del revoque de la misma, de las zonas de entrada al Centro y patio de recreo, suponiendo un riesgo para la seguridad de los alumnos y alumnas del colegio, y de todas aquellas personas usuarias de estas zonas.

De igual manera, se han detectado humedades en los pilares de las fachadas, por lo que sería necesaria una rápida actuación integral en el Centro educativo.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que, de manera urgente, se consignen las partidas económicas pertinentes para realizar las obras referentes al deterioro de la fachada, eliminación de humedades, arreglo de los baños, cambios de ventanas y persianas, además de la dotación de nuevo mobiliario y juegos infantiles, y la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes en el CEIP Santa María de Arbás en Villamanín (León)".

Valladolid, 2 de septiembre de 2021.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez,
Fernando Pablos Romo,
Diego Moreno Castrillo,
Javier Campos de la Fuente,
Nuria Rubio García,
María Rodríguez Díaz y
José Ignacio Ronda Gutiérrez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández